

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6500 *Resolución de 24 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Gójar (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 249, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias de estabilización de empleo del Ayuntamiento de Gójar, para cubrir las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico/a de Inclusión Social como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, subgrupo A2.

Una plaza de Monitor/a de Baile como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Patchword como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Auxiliar Administrativo y Gabinete de Prensa como personal laboral fijo del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo 07.

Dos plazas de Monitor/a de Fútbol Sala como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Dos plazas de Monitor/a de Voleibol como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Dos plazas de Monitor/a de Baloncesto como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo: AP.

Una plaza de Monitor/a de Pádel como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Karate como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Tenis como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Gimnasia de Adultos y Aerobic como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Senderismo como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Pintura como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Manualidades como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Una plaza de Monitor/a de Costura y Patronaje como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, grupo AP.

Un extracto de esta convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 36, de 22 de febrero de 2023.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la Sede electrónica de la Corporación y en la página web www.gojar.es.

Gójar, 24 de febrero de 2023.–El Alcalde, José Joaquín Prieto Mora.